



AJUNTAMENT DES CASTELL

# **Bases del concurso de fotografía y vídeo 'Es Castell queda a casa'**

## **Entidad organizadora y finalidad**

El concurso de fotografía y vídeo 'Es Castell queda a casa' está organizado por el Ayuntamiento de Es Castell, con la finalidad de hacer más ameno el confinamiento en el municipio de Es Castell y, a la vez, quiere servir como testimonio sobre cómo están viviendo los vecinos y vecinas del municipio el estado de alarma decretado a causa de la crisis del Covid-19. Por ello, el concurso no quiere fomentar la competitividad, sino la participación de toda la ciudadanía.

## **Participación**

Podrá participar en el concurso cualquier persona, de cualquier nacionalidad, registrada previamente en las redes sociales Facebook o Instagram con un único usuario real y que sea residente en el municipio de Es Castell.

Para participar en el concurso será necesario publicar una fotografía o un vídeo en el perfil personal de Facebook o Instagram del participante, etiquetando al Ayuntamiento de Es Castell (@ajescastell), y acompañando la foto o el vídeo con un comentario y el hashtag #escastellquedaacasa.

## **Temática**

Las fotos y los vídeos podrán ser de temática libre, pero deben estar



## AJUNTAMENT DES CASTELL

relacionados con la situación de confinamiento que estamos viviendo a causa de la crisis del coronavirus (Covid-19).

Pueden mostrar escenas cotidianas de la vida dentro de las casas, las actividades que realizan los niños durante estos días, los emotivos aplausos de la ocho de la tarde o las imágenes de las calles captadas desde las ventanas.

También pueden ser creaciones originales y divertidas, que traten con sentido del humor todo lo que está pasando desde que se decretó el estado de alarma. ¡La realidad que nos rodea y la creatividad de cada uno son los únicos límites!

### **Categorías**

Se establecerán dos categorías: fotografía y vídeo. Cada participante podrá participar solo una vez por categoría. Los vídeos podrán tener una duración máxima de un minuto y medio.

### **Duración del concurso**

Participarán en el concurso todas las fotografías y vídeos que cumplan con los requisitos expuestos en estas bases, y que se hayan publicado en Instagram o Facebook entre el 8 de abril de 2020 y la finalización del estado de alarma decretado por el Gobierno central.

### **Premios**

Entre todos los participantes, se sortearán 3 vales de 50 euros para la categoría de fotografía y 3 vales de 50 euros para la categoría de vídeo. De no



## AJUNTAMENT DES CASTELL

alcanzar un mínimo de participantes en cada categoría, se podrán juntar todos los participantes en una única categoría.

Los vales se podrán gastar en un establecimiento comercial del municipio de Es Castell, que se seleccionará mediante sorteo.

### **Sorteo y ganadores**

Los ganadores del concurso se determinarán mediante un sorteo, y en ningún caso se harán valoraciones sobre la calidad de las fotos y los vídeos recibidos. El sorteo tendrá lugar cuando finalicen las actuales circunstancias de emergencia sanitaria y el Ayuntamiento de Es Castell pueda volver a la normalidad.

Los ganadores se darán a conocer en la web y las redes sociales municipales.

### **Autoría**

Las fotos y los vídeos deben ser inéditos. Con la participación en el concurso, se entiende que todos los participantes se responsabilizan de la autoría de las fotos y vídeos presentados y de la no existencia de derechos de terceros, eximiendo a la organización de este certamen de toda responsabilidad relacionada con el incumplimiento de los derechos de autoría.

### **Difusión de las fotos y vídeos de los participantes**

Mediante su participación, el autor autoriza al Ayuntamiento de Es Castell a hacer uso y difusión de las fotografías y vídeos presentados mediante los



## AJUNTAMENT DES CASTELL

medios que se estime oportunos, sin necesidad de notificación explícita y citando siempre al autor.

### **Archivo del confinamiento**

Las fotos y los vídeos que participen en el concurso pasarán a formar parte del Arxiu del Confinament de Menorca, una iniciativa del Arxiu d'Imatge i So de Menorca que pretende reunir el testimonio gráfico de los días de confinamiento en la isla.

### **Protección de datos**

De conformidad con la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal, el Ayuntamiento de Es Castell, como responsable de los datos personales recopilados en ocasión del presente concurso, informa que los mismos serán incluidos en un fichero de titularidad del Ayuntamiento, con la finalidad de realizar la gestión de este acto sociocultural. Asimismo, se informa de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos incluidos en la legislación vigente, mediante una instancia presentada en el Registro del Ayuntamiento de Es Castell.

### **Desvinculación de Facebook y Instagram**

Instagram y Facebook no patrocinan, avalan ni administran de ninguna manera este concurso. El usuario se desvincula totalmente de Instagram y Facebook, y es consciente que está proporcionando su información al Ayuntamiento de Es Castell y no a Instagram ni a Facebook. La información que proporcione solo se



AJUNTAMENT DES CASTELL

utilizará para tramitar la participación del concursante y para comunicarle el premio en caso de que resulte ganador.

### **Aceptación de las bases**

El hecho de presentarse en el concurso implica la aceptación de todos los apartados de estas bases.